

CONVOCATORIA MODIFICADA

SESIÓN ORDINARIA No. 42-PLE-CNE-2023

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día miércoles 21 de junio de 2023, a las 19H00**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del Acta Resolutiva del Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria **No. 41-PLE-CNE-2023** de viernes 16 de junio de 2023, reinstalada el sábado 17 de junio de 2023;
- 2° **Conocimiento** de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y la Directora Nacional de Estadística; y, **resoluciones** respecto de peticiones de inscripción y registro de personas naturales y jurídicas para realizar pronósticos electorales en las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del informe técnico jurídico sobre el Colegio Electoral para designar a los miembros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto de la modificación del calendario electoral para los Colegio Electoral para designar a los miembros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS;
- 5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPE-2023-1565-M de 19 de junio de 2023, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto de los diseños de documentos y papeletas electorales para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023; y, Consultas Populares Yasuní y Chocó Andino;
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto de la convocatoria a la Consulta Popular para mantener el Crudo del Bloque 43 Indefinidamente Bajo el Subsuelo “Consulta Popular Yasuní”;
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto de la convocatoria a Consulta Popular sobre la Explotación de Minería Metálica en la Mancomunidad del Chocó Andino;
- 8° **Conocimiento** de la excusa presentada por el magíster Esteban León Villegas; y, **resolución** respecto de la designación del abogado Ernesto Valle Minuche, para integrar el Comité Nacional de los Debates Electorales para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023; y,
- 9° **Conocimiento y resolución** respecto de la designación de los Delegados en el Exterior para las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023; y, la Consulta Popular Yasuní.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL